JUSTICIA

## Expresidentes de Reficar Cabrales y Castilla no aceptaron cargos

Les imputaron el delito de celebración de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.



Por: JUSTICIA | 12 de junio 2019 , 10:48 a.m

El fiscal especializado anticorrupción Julián Rendón le imputó a los expresidentes de Reficar Orlando José Cabrales y Felipe Castilla Canales el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales por su presunta participación en el trámite y la celebración de un contrato para la modernización de la refinería en Cartagena, el 19 noviembre de 2009.



- ¿Quién sería el reemplazo de Néstor Humberto Martínez?
- Fiscal pide a la judicatura que nombre juez especial para Reficar
- 🔗 Las barreras de la Contraloría para perseguir bienes en el exterior 🔗 Hay 'total ineficiencia' en recursos girados a indígenas: Contralor
- 9 Imputarán cargos a dos expresidentes de Reficar por contrato irregula
- 🔗 'En Colombia hay un mensaje dramático: la corrupción paga'

Según la explicación del fiscal, a Felipe Castilla se le acusa de tramitar el contrato y a Orlando Cabrales de celebrario. Este sería irregular según la Fiscalía pues se hizo de manera directa y sin haber abierto un concurso para contratar. Sin embargo, ninguno de los dos imputados aceptó los cargos.

El fiscal dijo que Cabrales y Canales "en su condición de servidores públicos de Reficar celebraron un contrato para el plan de modernización de la refinería

En su argumentación, el representante del ente acusador dijo que "Felipe Castilla Canales mostró ante la junta directiva de Reficar la viabilidad de contratar a los consorcios Foster Wheeler y Process Consultant sin adelantar el concurso".

"Felipe Castilla -agregó el fiscal- justificó una contratación directa cuando tenía la obligación de realizar un proceso de concurso". El expresidente Castilla habría dado esta justificacion diciendo que conocía el

mercado, los proveedores y los precios que mejor se ajustaban al proyecto, pero no realizó un concurso público para seleccionar la oferta más razonable, por lo que "cercenó la posibilidad a otras compañías de participar en igualdad de condiciones Frente a Cabrales el ente acusador dijo que era el encargado de adelantar pro contractuales y garantizar una selección objetiva frente a la pluralidad de los

participantes. El, según el fiscal del caso, realizó la verificación del trámite, la evaluación y verificación para aceptar el contrato "sin cumplir los requisitos legales para seleccionar mediante un concurso público".

Con este contrato, de acuerdo con la imputación de cargos, ambos \*vulneraron los principios de la función administrativa frente a la prevalencia del interés general al no garantizar un concurso".

Además habrían vulnerado el principio de selección objetiva e igualmente habrían afectado los intereses del Estado a través de la sociedad Reficar, "con el proyecto más

ambicioso del país en materia de hidrocarburos", dijo el ente acusador.

Por este delito, de ser hallados culpables al final del juicio, los expresidentes podrían pagar una pena de 5 a 18 años de prisión, una multa de 66 a 300 salarios mínimos y una inhabilidad para ejercer funciones públicas hasta por los mismos 18 años.

El fiscal no solicitó medida de aseguramiento, pero tiene 90 días días a partir de hoy para presentar el escrito de acusación en contra de los imputados.

REDACCIÓN JUSTICIA @PazyJusticiaET

Descarga la app El Tiempo. Con ella puedes escoger notificaciones de las últimas noticias. Conócela <u>acá</u> er los temas de tu interés y recibir

# **Nuestro Mundo**



Asesinados dos miembros de la guardia campesina en el Cauca



Piedra contra buses de hinchas del Pasto en Cauca, Valle y La

La gran apuesta de Bavaria por transformar a Colombia

Ponte al día Los polémicos contratos del director de revista 'Congreso' con

Se levantó Comisión VII de la Cámara tras llegada de Jesús Santrich

Urbina

Los dos capos relacionados con asesinado esposo de María Mónica Urbina

El caso que aviva debate por extradición de militares con cupo en JEP accidenta bus que transportaba achas del Junior

Venezuela incorpora tres billetes nuevos: el más alto equivale a \$30.000 pesos

Temas relacionados Salento y proyectos señalados de afectar el medioambiente en Colombia Los ingresos de las firmas q más venden sumaron \$ 680 billones





### Empodera tu conocimiento

Lucrativo negocio de fabricantes de enasyos que ayudan a estudiantes de sudiantes d

### Descubre noticias para ti









Alcalde (e) de Bucaramanga pidió renuncia a sus funcionarios

Huawei pospone Unión Magdalena ya tiene nuevo indefinidamente el lanzamiento de su nuevo portátil



Horóscopo ncuentra acá todos los signos del odiaco. Tenemos para ti consejos de mor, finanzas y muchas cosas más.

TE PUEDE GUSTAR





